



MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) E INVITADOS/AS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del martes 21 de julio de 2020, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sita en la Calle Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro de esta ciudad de Xalapa, con fundamento en los Artículos 2 fracción I, 3 inciso i), 6 fracciones II y III; y 12 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, se reúnen los CC. **Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa**, Coordinador de Asesores y Secretario Técnico del COCODI; **Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández**, Director Jurídico y Segundo Vocal del COCODI, **C.P. Rafael Murillo Plaza**, Supervisor en el Órgano Interno de Control y Vocal de Ética, **L.C. José de Jesús González Ceja**, Funcionario de la Unidad Administrativa, Enlace de la Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos; y como invitadas para la integración del Grupo de Trabajo, las CC. **L.R.I. Andrea del Mar Peña Ramos**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Lic. Miriam Adriana Sánchez Arias**, Jefa de la Unidad de Género, con la finalidad de realizar una reunión de trabajo, teniendo como objetivo: -----

Establecer las bases y compromisos para propiciar un ambiente de ética e integridad pública en la SEDEMA. -----

Para ello, se abordan los temas siguientes:

- I. Revisión de la misión y visión de la Secretaría.
- II. Atención de las observaciones de la Contraloría General al Código de Conducta.
- III. Adecuación del Código de Conducta de la CG a la SEDEMA.

Como sustento de los puntos anteriores, se expuso una presentación; la cual se adjunta a esta minuta. -----

Cabe señalar que el grupo de trabajo convocado fue definido en la Reunión de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Medio Ambiente, celebrada el jueves 09 de julio de 2020. -----

Los puntos del orden del día fueron atendidos a detalle, y de manera general las opiniones se resumen en lo siguiente: -----

I. Revisión de la misión y visión de la Secretaría.

Se mostró la misión y visión contenida en el Manual General de Organización aprobado y publicado en el 2013, y la misión y visión registrada y publicada en el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024, esta última es la versión más actualizada y aprobada por la Secretaria de Medio





Ambiente, por lo cual se acuerdo con los comentarios de los participantes, se considera que integra la totalidad de las áreas y temas de la agenda ambiental de la Secretaría, por lo que no resulta necesario su modificación. -----

II. Atención de las observaciones de la Contraloría General al Código de Conducta.

Con base en la hoja de evaluación presentada por el C.P. Rafael Murillo Plaza, relacionada con la revisión hecha por la Contraloría General del Estado al Código de Conducta de la SEDEMA, y con el archivo proporcionado por la Lic. Miriam Adriana Sánchez Arias, que contiene la última versión del Código de Conducta trabajado de manera coordinada por la Unidad de Género y la Dirección Jurídica y enviado a la Contraloría General para su revisión, se percibió que las observaciones no coinciden con dicha versión, ya que muchas de ellas ya se encuentran solventadas en el nuevo documento, no obstante, se atenderán las observaciones 2 y 5, como se detalla en los compromisos. -----

III. Adecuación del Código de Conducta de la CG a la SEDEMA.

Nuevamente, tomando como base el documento referido en el punto anterior, y con base en los comentarios de la Lic. Miriam Adriana Sánchez Arias, la L.R.I. Andrea del Mar Peña Ramos y el Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández, quienes expresaron que al momento de generar esa versión del Código de Conducta de la SEDEMA, se consideró el Código de Conducta de la Contraloría General, razón por la cual esta sugerencia ya fue atendida. -----

Como resultado de lo expuesto y de las opiniones de todos los participantes, se establecieron los compromisos siguientes: -----

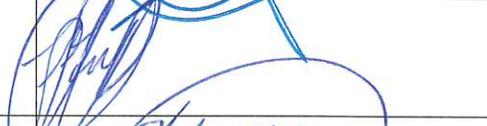
NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Se enriquecerán las conductas agregando cuatro más a las enlistadas en el Código revisado, con base en la misión y visión de la Secretaría; así como en los Principios, Valores y Reglas de Integridad Establecidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.	Coordinador del SICI Grupo de trabajo de Ética
2	Se solicitará a las áreas sustantivas de la Secretaría elaborar al menos dos conductas basadas en el contexto antes señalado.	Coordinador del SICI Áreas Operativas
3	La titular de la Unidad de Género y el titular de la Dirección Jurídica determinarán el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta de la Secretaría.	Coordinador del SICI Dirección Jurídica Unidad de Género





No habiendo otros asuntos qué tratar, se da por concluida la reunión, a las 13:00 horas, del martes 21 de julio de 2020. -----

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) E INVITADOS/AS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

NO.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	Ing. Salvador Pérez Gallardo Correa. Coordinador de Asesores. Coordinador de SICI y Secretario Técnico.	
2	Lic. Luis Gregorio Fernández Hernández. Director Jurídico. Segundo Vocal.	
3	L.C. José de Jesús González Ceja. Funcionario de la Unidad Administrativa. Enlace de la Administración de Riesgos y Vocal de Riesgos.	
4	C.P. Rafael Murillo Plaza. Supervisor en el Órgano Interno de Control. Enlace de Ética y Vocal de Ética.	
5	L.R.I. Andrea del Mar Peña Ramos Invitada y Jefa del Depto. de Recursos Humanos	
6	Lic. Miriam Adriana Sánchez Arias Invitada y Jefa de la Unidad de Género	

Las firmas arriba registradas forman parte del Acta relativa a la reunión realizada por el Grupo de Trabajo formado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) e Invitado/as de la Secretaría de Medio Ambiente el día 21 de julio de 2020 para establecer las bases y compromisos para propiciar un ambiente de ética e integridad pública en la SEDEMA



**Reunión de Trabajo
Comité de Control y Desempeño
Institucional (COCODI) de la SEDEMA**

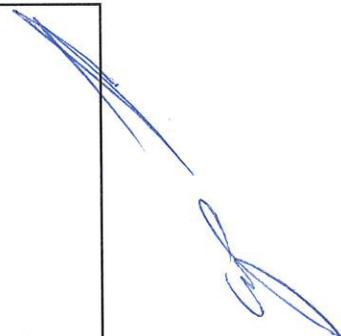
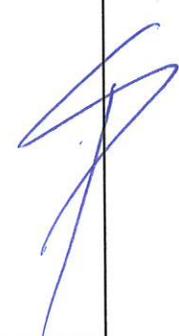
Martes 21 de julio 2020

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Establecer las bases y compromisos para propiciar un ambiente de ética e integridad pública en la SEDEMA.

TEMAS DE LA REUNIÓN

- I. Revisión de la misión y visión de la Secretaría.
- II. Atención de las observaciones de la Contraloría General al Código de Conducta.
- III. Adecuación del Código de Conducta de la CG a la SEDEMA.

- I. Revisión de la misión y visión de la Secretaría.
- 
- 
- 

Manual General de Organización (julio 2013)

MISIÓN

Diseñar, promover y ejecutar políticas públicas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico; así como la mitigación y adaptación al cambio climático, en todos los sectores de la sociedad para conducir a Veracruz hacia un desarrollo sustentable

VISIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente es una dependencia moderna, eficaz y comprometida con un Veracruz próspero que se encuentra en plena armonía con el ambiente y utiliza de manera sustentable su patrimonio natural

OBJETIVO RECTOR

La Secretaría es la dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Estatal, responsable de formular, conducir y evaluar la política estatal para la protección ambiental, en particular en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y forestal, prevención y control de la contaminación, establecimiento, regulación y administración de áreas naturales protegidas, así como regular el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y formular, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Protección al Ambiente

Programa Sectorial de Medio Ambiente 2019-2024

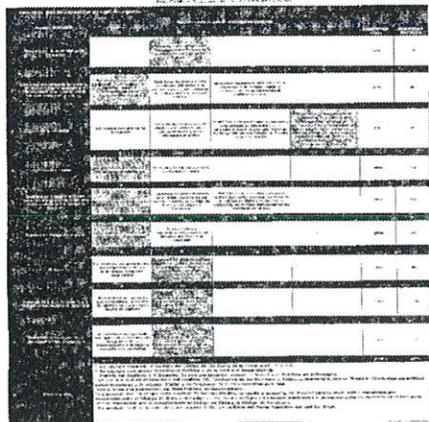
Misión

Coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado, para garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Visión

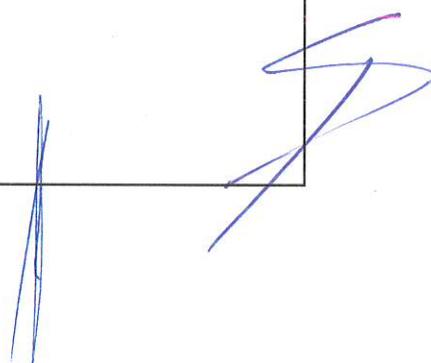
Ser el sector de la Administración Pública Estatal responsable del medio ambiente, que genere e impulse el desarrollo y crecimiento sostenible del Estado y sus habitantes, en armonía y equilibrio con el patrimonio natural.

II. Atención de las observaciones de la Contraloría General al Código de Conducta.



The table is a multi-column document, likely a report or ledger, with several rows of data. The text is small and difficult to read, but it appears to be organized into columns. There are some handwritten marks and a signature on the page.

III. Adecuación del Código de Conducta de la CG
a la SEDEMA.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the main text box.A small, stylized handwritten signature in blue ink, located in the lower right area of the page.A small, stylized handwritten signature in blue ink, located in the lower right area of the page, below the previous signature.